2

**FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR – MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO PARA FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA**

| CLASIFICACION UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 56101703 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles de alojamiento | Muebles de oficina | Escritorios |
| 56112103 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles comerciales e industriales | Asientos | Sillas para visitantes |
| 56112105 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles comerciales e industriales | Asientos | Sillas para ejecutivos |

| | |
|---|---|
| **1- Análisis del mercado** | **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.**<br><br>La alcaldía de Mosquera desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el desarrollo de sus actividades y teniendo en cuenta los proyectos presentados por el Comandante de Estación requiere la compra de mobiliario de oficina para el apoyo al funcionamiento de las actividades de seguridad del municipio con el fin de brindar adecuadas condiciones al personal que labora dentro de la Estación de policía con la adquisición de escritorios, sillas para el personal y sillas para la atención de comunidad.<br><br>Que en la actualidad existe gran cantidad de oferentes que pueden suministrar los elementos que del presente proceso se desprenden y que no son de difícil consecución en el mercado nacional, y que se pueden adquirir a nivel local o nacional y no requieren de procesos de importación.<br><br>Que los elementos a adquirir deben ser nuevos y cumplir con las medidas y características técnicas que se describen en las fichas técnicas anexas al proceso, para lo cual se cuenta con 15 días para la entrega a la entidad una vez suscrita el acta de inicio.<br><br>**Normas que regulan el bien o servicio:**<br><br>**Constitución política 1991**<br><br>ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.<br><br>ARTICULO 315. Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.<br><br>Ley 80 de 1993 y Decreto 1150 de 2007, reglamentación general para la contratación estatal<br><br>**Acuerdos Marco.**<br><br>Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Que actualmente se encuentra en construcción el acuerdo marco a través del cual se podrán adquirir elementos de mobiliario de oficina. |

**2 - Análisis de la demanda**

- La información que la Secretaría y/o dependencia debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

Adquisiciones anteriores del bien y/o servicio de la Secretaría con base a lo siguiente.

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue creada bajo el Decreto Municipal 363 de 2021, no existe histórico de compras recientes similares que reportar, sin embargo se relaciona el último proceso celebrado por la entidad para la adquisición de mobiliario de oficina.

**Modalidad:** Selección abreviada
**Numero de Contrato:** 018 de 2018
**Valor:** $71.000.000
**Contratista:** Unión Temporal Mobiliario
**Año:** 2018
**Objeto:** Compra venta de mobiliario para las oficinas de la Alcaldía Municipal de Mosquera

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios (Identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales)

| ENTIDAD | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE MANIZALES | ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE GESTION DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES | $44,575,833 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS CUCHILLAS | COMPRAVENTA DE 99 SILLAS UNIVERSITARIAS, 2 ESCRITORIOS PROFESOR, 2 SILLAS ERGONÓMICAS Y 6 SILLAS INTERLOCUTORA | $18,966,929 |
| MUNICIPIO DE CARTAGO | ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA DOTAR DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA. | $150,264,259 |

**Análisis de la oferta**

- Identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales

| PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO |
|---|---|
| ALATURA MOBILIARIO SAS | Mobiliario de oficina |
| ALD | |
| Arbar Mobiliario S.A.S | |
| CAS MOBILIARIO S.A. | |

**Fuentes:**
SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co
Superintendencias
Sectoriales

**CONCLUSIÓN ANÁLISIS**

| Descripción | Cat. | Cotizante 1 | | Cotizante 2 | | Cotizante 3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Precio Unitario + IVA | Total | Precio Unitario + IVA | Total | Precio Unitario + IVA | Total |
| Silla interlocutora | 14 | 246.330 | 3.448.620 | 257.040 | 3.598.560 | 189.210 | 2.648.940 |
| escritorio oficina | 10 | 1.112.650 | 11.126.500 | 947.240 | 9.472.400 | 950.810 | 9.508.100 |
| Silla escritorio | 10 | 554.897 | 5.548.970 | 627.130 | 6.271.300 | 415.310 | 4.153.100 |
| | | **Total** | **20.124.090** | | **19.342.260** | | **16.310.140** |

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas y el promedio que se obtuvo de las mismas por valor de $ 18.592.163 se establece un valor para el presente proceso de $18.600.000.

**VALOR TOTAL:$ 18.600.000**

**Firma responsable:**
**Líder de la Necesidad de Contratación:**
**Nombre: DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMIREZ**
**Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

## ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

### 1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez establecido el contexto, la Entidad Estatal debe identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Esta identificación de los Riesgos puede partir además de fuentes como por ejemplo los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

En este paso la Entidad Estatal debe contar con el personal responsable misionalmente del Proceso de Contratación y el personal con el conocimiento adecuado para la administración del Riesgo.

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

**CLASE:**

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

**FUENTE:**

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputaciones, tecnológico)

- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

**ETAPA:**

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:
  (i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
  (ii) Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.
  (iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

(iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro. (v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
(v) El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
(vi) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
(ii) Riesgo de colusión.
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas

- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
(iii) Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo

**TIPO:**

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por último, la Entidad Estatal debe describir cada uno de los Riesgos y determinar las posibles consecuencias de la ocurrencia de los mismos.

## 2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez cumplidos los pasos a los que se refieren los numerales 1 y 2 anteriores, la Entidad Estatal debe evaluar cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos.

La Entidad Estatal debe evaluar los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

(a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2. La Entidad Estatal puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

**Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo**

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| Probabilidad | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

(b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

**Tabla 3 - Impacto de Riesgo**

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

(c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

| Impacto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Calificación Cualitativa | | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |
| Calificación Monetaria | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| Categoría | Valoración | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Probable (probablemente va a ocurrir) | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

(d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

**Tabla 5 - Categoría del Riesgo**

| Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|
| 8, 9 y 10 | Riesgo extremo |
| 6 y 7 | Riesgo alto |
| 5 | Riesgo medio |
| 2, 3 y 4 | Riesgo bajo |

Se elaboró el presente análisis de riesgos con el cual se tipifica, estima y valoran los riesgos previsibles que pueden afectar la ejecución del contrato que se propone suscribir la Entidad.

6

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | RIESGO OPERACIONAL | Incumplir el cronograma | Imprevisión de las áreas de origen | 3 Posible | 2 menor | 5 | Riesgo medio | Alcaldia de Mosquera | Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual | 1 raro | 1 insignificante | 2 | Riesgo bajo | SI | Alcaldia de Mosquera | A partir de la radicación de la carpeta contractual | Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II | Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso | A partir de la radicación de la carpeta contractual |
| 2 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | RIESGOS OPERACIONALES | Imprecisiones al elaborar los estudios previos. | El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación | 2 improbable | 2 menor | 4 | Riesgo bajo | Alcaldia de Mosquera | Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato | 1 raro | 2 Menor | 3 | Riesgo bajo | SI | Alcaldia de Mosquera | A partir de la radicación de la carpeta contractual | Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II | Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia | Al momento de la suscripción del acta de inicio |
| 3 | GENERAL | INTERNO | PLANEACION | RIESGOS OPERACIONALES | Presentar Inhabilidades e incompatibilidades | Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad | 1 Raro | 2 Menor | 3 | Riesgo bajo | Alcaldia de Mosquera | Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web. | 1 raro | 1 insignificante | 2 | Riesgo bajo | SI | Alcaldia de Mosquera | A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista | Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II | El supervisor revisara los documentos del futuro contratista | Una sola vez, al inicio de la etapa de selección |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | SELECCION | RIESGOS OPERACIONALES | Declarar desierto el proceso de contratación | Declarar desierto el proceso porque ningún proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones o no se presenten ofertas | 1 Raro | 2 Menor | 3 | Riesgo bajo | Alcaldia de Mosquera | Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes que permiten corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual | 1 raro | 1 insignificante | 2 | Riesgo bajo | SI | Alcaldia de Mosquera | A partir de la creación del proceso de contratación en el SECOP II | Hasta la creación del contrato en el SECOP II | Revisión por parte del Comité Evaluador al momento realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones frente a la oferta u ofertas presentadas | Una sola vez en la etapa de evaluación de las propuestas recibidas |
| 5 | ESPECIFICO | EXTERNO | CONTRATACION | RIESGOS OPERACIONALES | Presentar extemporáneamente las garantías | Retrasar el inicio de ejecución | 3 Posible | 2 menor | 5 | Riesgo medio | Alcaldia de Mosquera | Indicar al contratista que debe allegar los documentos respectivos para la legalización del contrato, en un plazo determinado | 1 raro | 1 insignificante | 2 | Riesgo bajo | si | Alcaldia de Mosquera | A partir de la creación del contrato en el SECOP II | Hasta el inicio que de inicio al contrato- | Seguimiento por el área de legalizaciones durante la etapa contractual | Diario desde la firma del contrato |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 6 | ESPECIFICO | EXTERNO | CONTRATACION | RIESGOS OPERACIONALES | El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato | Retrasar el inicio de ejecución | 1 Rao | 3 Posible | 4 | Riesgo bajo | Alcaldia de Mosquera | Se dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual se evaluará realizar nuevamente el proceso con la mayor brevedad posible y adelantará la acciones legales conducentes que permitan el reconocimiento de los perjuicios causados por el proponente seleccionado. | 1 raro | 1 insignificante | 2 | Riesgo bajo | si | Alcaldia de Mosquera | A partir de la creación del contrato en el SECOP II | Hasta el inicio que de inicio al contrato- | Seguimiento durante la etapa contractual | Diario a partir de la adjudicación del proceso de contratación |
| 7 | GENERAL | INTERNO | EJECUCION | RIESGOS OPERACIONALES | incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones | incumplimiento del contrato | 1 raro | 4 mayor | 5 | Riesgo medio | Alcaldia de Mosquera | Acompañamiento desde el area jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo | 1 raro | 2 improbable | 3 | Riesgo bajo | SI | Alcaldia de Mosquera | Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes | Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales | El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual | Según la ejecución establecida en el contrato |

DUCON
DISEÑOS Y ESPACIOS PRODUCTIVOS
www.ducon.com.co

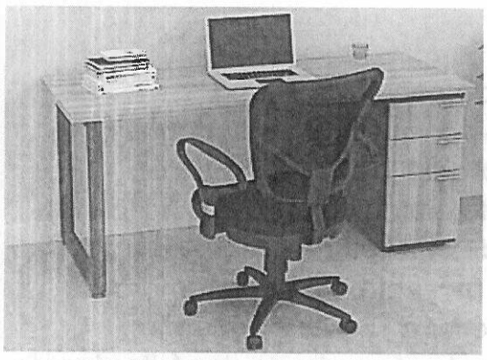
Sabaneta, Octubre 10 de 2022

**Cotización N° C88787**

Señora
Erika M. Cifuentes Cristancho
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
Ciudad

REF. ADECUACION DE OFICINA

**Atendiendo su amable solicitud con gusto presentamos cotización de las partes y elementos del sistema Modular Ducon SMD, tal como sigue:**

| DESCRIPCIÓN | Ancho (cms) | CANT | Valor Unidad | Total |
|---|---|---|---|---|
| **PUESTO LINEAL DE 1.20 X 0.60**<br>COMPUESTA POR: ARCHIVADOR METALICO, BASES Y SOPORTES EN O METALICOS, SUPERFICIES EN SUPERCORD<br> | UND | 21 | 796,000 | 16,716,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **16,716,000** |
| | **IVA 19%** | **3,176,040** |
| | **Gran total** | **19,892,040** |

**Tener en cuenta que el archivador es metalico, la imagen es ilustrativa**

**CONDICIONES GENERALES DE VENTA:**

**1. TIEMPOS DE ENTREGA:**
Para proyectos de hasta 100 puestos de trabajo, con diseños y acabados de línea, el tiempo estimado de producción será de 30 días.

La confirmación definitiva se realizará una vez la obra ingrese al sistema de información DUCON S.A.S y sea analizada por nuestro personal de compras y de producción de acuerdo con disponibilidad de materiales y capacidad de planta. El plazo se establece luego del anticipo, entrega de orden de compra, firma de planos y definición de acabados.

El tiempo de entrega de proyectos con productos o acabados especiales puede incrementarse según disponibilidad de proveedor.

**2. INSTALACIÓN:** Para el proceso de producción e instalación, la compañía le asignará un COORDINADOR LOGÍSTICO que estará en comunicación con usted o la persona que designe y le mantendrá informado del avance de la obra y coordinación del despacho e instalación.

El valor de la instalación ya está incluido en la cotización, obras fuera del área metropolitana de Medellín y Bogotá podrán tener recargo por concepto de viáticos y transporte según características del proyecto. Cualquier solicitud de cambio en la distribución pactada o en las especificaciones del producto, durante o después de la instalación, se reprogramará después de firmada el acta de entrega.
Si el cliente requiere postergar la entrega e instalación del proyecto, se reprogramará según disponibilidad de la compañía. Si la prórroga es superior a 15 días calendarios, podrá generar recargos por concepto de bodegaje a tasa de almacén de depósito vigente.

**3. OBSERVACIONES GENERALES:** Para garantizar la entrega a satisfacción del proyecto El cliente debe garantizar:

* Paredes estucadas y pintadas
* Pisos pulidos y brillados
*Ventanas instaladas
* Luminarias instaladas y funcionando
* Obra libre de escombros
* Cielos terminados

Una vez entregado el material estará bajo la responsabilidad del cliente, este deberá proveer de un lugar con condiciones de higiene y seguridad adecuadas para el producto en obra.

**4. ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA:** El cliente debe disponer de una logística para la recepción del material: fácil acceso, parqueadero para camión, en caso de requerir llevar la mercancía a pisos elevados, instrucciones para uso de ascensores, restricciones en capacidad y medidas o uso de escaleras, malacates, etc...

**IMPORTANTE:** En la recepción de la mercancía, verificar que la cantidad de paquetes coincida con la remisión. Si detecta deterioro o faltantes, agradecemos dejar constancia en la remisión y notificar a su coordinador logístico.

**Nota:** DUCON busca entregar un producto de excelente calidad. Es por esto que evita enviar la mercancía si la obra aún no cuenta con las condiciones descritas anteriormente. Si el cliente requiere la instalación de su mobiliario a pesar de no cumplir con las condiciones generales, deberá dejar autorización por escrito asumiendo los riesgos y costos por reprocesos.

**5. GARANTIA:** DUCON S.A.S ofrece las siguientes garantías sobre sus productos:
**5.1.** (2) Años para superficies con acabados en laminados de baja presión (Unicolor o Supercor o MDP).
**5.2.** (5) Años para superficies con acabados en Fórmica o Formalite.
**5.3.** (5) Años sobre mobiliario para oficina DUCON.
**5.4.** (2) Años sobre elementos como soportería, archivadores, canaletas y demás elementos metalmecánicos.
**5.5.** (2) Años para deslizadores y niveladores utilizados en archivadores, soportes y muebles.
**5.6.** (2) Años para sillas.
**5.7.** (1) Año para tomas eléctricos, cerraduras, correderas y accesorios en general.
**5.8.** (5) Años para Archivo rodante
**5.9.** (5) Años para Piso técnico

La garantía no cubre daños por uso inadecuado del producto, sabotaje o daños ocasionados por personas ajenas a DUCON S.A.S.

**6. SERVICIO POSVENTA:** DUCON S.A.S ofrece a solicitud del cliente, y dentro de los 3 meses seguidos a la instalación, el servicio de visita posventa; visita preventiva para verificar el estado de la obra.
Para solicitar este servicio, llame al teléfono: 288 98 98 ext. 129.

**7. FORMA DE PAGO:** 60% Anticipo
40% Contra entrega

**8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** 15 Días calendario.

NOTA: Somos auto retenedores Resolución 000075 - junio 24/93, no somos grandes contribuyentes, resolución 000041 de enero 30 del 2014, contribuyente industrial de ICA en Sabaneta, somos auto retenedores de CREE, exentos de RETEICA, según articulo 77 ley 49 de 1990.

**9. DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN OBRA:** El producto DUCON S.A.S es un producto hecho a la medida de cada cliente, razón por la cual no se aceptan devoluciones. Si el cliente requiere hacer un cambio o modificación en su producto luego de haber sido aprobado, se pueden generar costos adicionales que deben ser asumidos por el mismo.

**10. Documentación solicitada para registro de clientes y/o solicitud de crédito:**

* Formato de Registro de Clientes
* Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
* RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días
* Certificación Bancaria

Esta documentación es requerida por nuestro Sistema de Gestión de Calidad con el fin de poder brindarle un mejor servicio en todos nuestros procesos. La demora en la entrega de esta documentación puede generar retrasos en la fabricación y entrega de su proyecto.

**La firma de la presente cotización dará por aceptadas y aprobadas las Condiciones Generales de Venta allí descritas.**

**Firma Cliente**

**DANIELA BRAVO A.**
**Asesora Comercial**

**JAIME RENDÓN LONDOÑO**
**Gerente Comercial.**

**DUCON**
DISEÑOS Y ESPACIOS PRODUCTIVOS
www.ducon.com.co

Sabaneta, Octubre 10 de 2022

**Cotización N° C88783**

Señora
Erika Cifuentes
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Ciudad

**REF. SILLAS**

**Atendiendo su amable solicitud, presentamos la siguiente cotización:**

| DESCRIPCIÓN | Ancho (cms) | CANT | VLR/UNIT | Total |
|---|---|---|---|---|
| **OPCIÓN 1** | | | | |
| **SILLA OPERATIVA MALLA BALI CON BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA Y BASE CROMADA**<br>Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90°, Ruedas nylon 50 mm, Espaldar en malla poliéster, araña 60 cm, sin brazos, Asiento tapizado en tela tipo malla Espuma laminada. Espaldar en malla negra.<br> | UND | 23 | 555,000 | 12,765,000 |

| | |
|---|---|
| **Subtotal** | **12,765,000** |
| **IVA 19%** | **2,425,350** |
| **Gran total** | **15,190,350** |

| OPCIÓN 2 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SILLA OPERATIVA MALLA BALI CON BRAZOS GRADUABLES EN ALTURA Y BASE EN NYLON**<br>Mecanismo basculante con una posición de bloqueo a 90°, Ruedas nylon 50 mm, Espaldar en malla poliéster, araña 60 cm, sin brazos, Asiento tapizado en tela tipo malla Espuma laminada. Espaldar en malla negra.<br> | UND | 23 | 548,000 | 12,604,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **12,604,000** |
| | **IVA 19%** | **2,394,760** |
| | **Gran total** | **14,998,760** |

| OPCIÓN 3 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SILLA CLASSIC CON ESPALDAR ALTO 2 PALANCAS (TAPZ NAC.) TAPIZADA EN PRANA**<br>Asiento interno en madera, carcasas externas inyectadas en polipropileno, cilindro secretarial negro, telescopio, ruedas nylon 50 mm, Base Nylon 64 cm, mecanismo Contacto Permanente (graduación de altura espaldar, reclinación espaldar y profundidad de espaldar, espumas espaldar D18/Asiento D26. Con brazos graduables en altura<br> | UND | 23 | 527,000 | 12,121,000 |

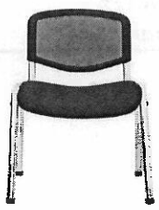
| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **12,121,000** |
| | **IVA 19%** | **2,302,990** |
| | **Gran total** | **14,423,990** |

| OPCIÓN 4 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SILLA CLASSIC CON ESPALDAR ALTO 2 PALANCAS (TAPZ NAC.) TAPIZADA EN PRANA** Asiento interno en madera, carcasas externas inyectadas en polipropileno, cilindro secretarial negro, telescopio, ruedas nylon 50 mm, Base Nylon 64 cm, mecanismo Contacto Permanente (graduación de altura espaldar, reclinación espaldar y profundidad de espaldar, espumas espaldar D18/Asiento D26. Sin brazos  | UND | 23 | 444,000 | 10,212,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **10,212,000** |
| | **IVA 19%** | **1,940,280** |
| | **Gran total** | **12,152,280** |

| OPCIÓN 5 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SILLA INTERLOCUTORA ISO<br>Tapizada asiento y espaldar<br> | UND | 28 | 293,000 | 8,204,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **8,204,000** |
| | **IVA 19%** | **1,558,760** |
| | **Gran total** | **9,762,760** |

| OPCIÓN 6 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SILLA INTERLOCUTORA THAIL<br>Estructura negra / armada / espalda en malla/asiento en pao negro<br> | UND | 28 | 216,000 | 6,048,000 |

| | | |
|---|---|---|
| | **Subtotal** | **6,048,000** |
| | **IVA 19%** | **1,149,120** |
| | **Gran total** | **7,197,120** |

**CONDICIONES GENERALES DE VENTA:**

**1. TIEMPOS DE ENTREGA:**
Para proyectos de hasta 100 puestos de trabajo, con diseños y acabados de línea, el tiempo estimado de producción será de 30 días.

La confirmación definitiva se realizará una vez la obra ingrese al sistema de información DUCON S.A.S y sea analizada por nuestro personal de compras y de producción de acuerdo con disponibilidad de materiales y capacidad de planta. El plazo se establece luego del anticipo, entrega de orden de compra, firma de planos y definición de acabados.

El tiempo de entrega de proyectos con productos o acabados especiales puede incrementarse según disponibilidad de proveedor.

**2. INSTALACIÓN:** Para el proceso de producción e instalación, la compañía le asignará un COORDINADOR LOGÍSTICO que estará en comunicación con usted o la persona que designe y le mantendrá informado del avance de la obra y coordinación del despacho e instalación.

El valor de la instalación ya está incluido en la cotización, obras fuera del área metropolitana de Medellín y Bogotá podrán tener recargo por concepto de viáticos y transporte según características del proyecto. Cualquier solicitud de cambio en la distribución pactada o en las especificaciones del producto, durante o después de la instalación, se reprogramará después de firmada el acta de entrega.
Si el cliente requiere postergar la entrega e instalación del proyecto, se reprogramará según disponibilidad de la compañía. Si la prórroga es superior a 15 días calendarios, podrá generar recargos por concepto de bodegaje a tasa de almacén de depósito vigente.

**3. OBSERVACIONES GENERALES:** Para garantizar la entrega a satisfacción del proyecto
El cliente debe garantizar:
* Paredes estucadas y pintadas
* Pisos pulidos y brillados
*Ventanas instaladas
* Luminarias instaladas y funcionando
* Obra libre de escombros
* Cielos terminados

Una vez entregado el material estará bajo la responsabilidad del cliente, este deberá proveer de un lugar con condiciones de higiene y seguridad adecuadas para el producto en obra.

**4. ENTREGA DE MATERIALES EN OBRA:** El cliente debe disponer de una logística para la recepción del material: fácil acceso, parqueadero para camión, en caso de requerir llevar la mercancía a pisos elevados, instrucciones para uso de ascensores, restricciones en capacidad y medidas o uso de escaleras, malacates, etc...

**IMPORTANTE:** En la recepción de la mercancía, verificar que la cantidad de paquetes coincida con la remisión. Si detecta deterioro o faltantes, agradecemos dejar constancia en la remisión y notificar a su coordinador logístico.

**Nota:** DUCON busca entregar un producto de excelente calidad. Es por esto que evita enviar la mercancía si la obra aún no cuenta con las condiciones descritas anteriormente. Si el cliente requiere la instalación de su mobiliario a pesar de no cumplir con las condiciones generales, deberá dejar autorización por escrito asumiendo los riesgos y costos p reprocesos.

**5. GARANTIA:** DUCON S.A.S ofrece las siguientes garantías sobre sus productos:
**5.1.** (2) Años para superficies con acabados en laminados de baja presión (Unicolor o Supercor o MDP).
**5.2.** (5) Años para superficies con acabados en Fórmica o Formalite.
**5.3.** (5) Años sobre mobiliario para oficina DUCON.
**5.4.** (2) Años sobre elementos como soportería, archivadores, canaletas y demás elementos metalmecánicos.
**5.5.** (2) Años para deslizadores y niveladores utilizados en archivadores, soportes y muebles.
**5.6.** (2) Años para sillas.
**5.7.** (1) Año para tomas eléctricos, cerraduras, correderas y accesorios en general.
**5.8.** (5) Años para Archivo rodante
**5.9.** (5) Años para Piso técnico

La garantía no cubre daños por uso inadecuado del producto, sabotaje o daños ocasionados por personas ajenas a DUCON S.A.S.

**6. SERVICIO POSVENTA:** DUCON S.A.S ofrece a solicitud del cliente, y dentro de los 3 meses seguidos a la instalación, el servicio de visita posventa; visita preventiva para verificar el estado de la obra.
Para solicitar este servicio, llame al teléfono: 288 98 98 ext. 129.

**7. FORMA DE PAGO:** 60% Anticipo
40% Contra entrega

**8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** 15 Días calendario.

NOTA: Somos auto retenedores Resolución 000075 - junio 24/93, no somos grandes contribuyentes, resolución 000041 de enero 30 del 2014, contribuyente industrial de ICA en Sabaneta, somos auto retenedores de CREE, exentos de RETEICA, según articulo 77 ley 49 de 1990.

**9. DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN OBRA:** El producto DUCON S.A.S es un producto hecho a la medida de cada cliente, razón por la cual no se aceptan devoluciones. Si el cliente requiere hacer un cambio o modificación en su producto luego de haber sido aprobado, se pueden generar costos adicionales que deben ser asumidos por el mismo.

**10. Documentación solicitada para registro de clientes y/o solicitud de crédito:**

* Formato de Registro de Clientes
* Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días
* RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días
* Certificación Bancaria

Esta documentación es requerida por nuestro Sistema de Gestión de Calidad con el fin de poder brindarle un mejor servicio en todos nuestros procesos. La demora en la entrega de esta documentación puede generar retrasos en la fabricación y entrega de su proyecto.

**La firma de la presente cotización dará por aceptadas y aprobadas las Condiciones Generales de Venta allí descritas.**

**Firma Cliente**

**DANIELA BRAVO A.**
**Asesora Comercial**

**JAIME RENDÓN LONDOÑO**
**Gerente Comercial.**

BOGOTA D.C. OCTUBRE 14 DE 2022

ESPACIOS CORPORATIVOS HERNÁNDEZ S.A.S

Señores:
ESAP
Atn. Sra. Erika Cifuentes
erika.cifu@gmail.com

Bogota

Respetados Señores;

Atendiendo a sus solicitud nos permitimos presentar la siguiente propuesta:

**COTIZACION No. 22248**

| ITEM | IMAGEN DE REFERENCIA | DETALLE | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 |  | **ESCRITORIO OPERATIVO. Medidas aprox 1,20x0,60** - Superficie elaborada en aglomerado de madera de 18MM enchapado a alta presion - terminado canto rigido termofundido - Costados metalicos en tubo cuadrado de 2" terminado en pintura electroestatica - Cajonera tipo 2x1 metalica con 2 gavetas auxiliares y 1 para archivo de carpetas colgantes, todas las gavetas estan montadas sobre correderas metalicas full extention, cerradura y sistema de trampa para asegurar todas las gavetas. | 21 | $ 799,000 | $ 16,779,000 |
| 2 |  | **SILLA ERGONOMICA OPERATIVA GIRATORIA.** - Espaldar alto graduable en inclinación, profundidad y altura a través de parilla, graduación de la altura del asiento a traves de palanca que accion cilindro neumatico - Base de 5 aspas diametro de 60cm, rodachinos de doble plato para piso duro - Modulos de asiento y espalda abullonados en espuma de alta densidad y tapizados en material y color a escoger - | 23 | $ 349,000 | $ 8,027,000 |
| 3 |  | **SILLA INTERLOCUTORA FIJA REF ISOCELES MALLA** - Espaldar en malla - asiento tapizado -Estructura en tubo elíptico terminado en pintura epoxipoliester aplicación electrostatica color deseado. | 28 | $ 159,000 | $ 4,452,000 |
| | | | | SUB-TOTAL | $ 29,258,000 |
| | | | | IVA | $ 5,559,020 |
| | | | | TOTAL | $ 34,817,020 |

| CONDICIONES COMERCIALES |
|---|
| Validez de la Oferta: 10 dias |
| Plazo de Entrega: 8 DIAS |
| Garantia: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION Y EN CONDICIONES DE USO NORMALES |
| Forma de Pago: ANTICIPO 75% - Saldo para entrega o liberacion de productos |

En espera de sus gratas ordenes,

Atte,

NESTOR A. HERNANDEZ A.
Equipo Comercial
312 3799845 - 310 7848835
comercial@espacioscorporativosh.com

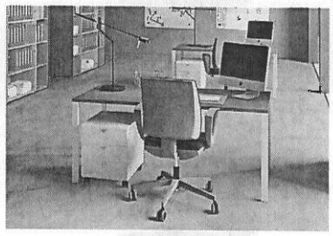
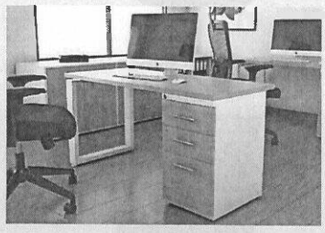
## Cotización 4059

Bogotá, 07 de octubre del 2022

Estimados Señores:

Atn: Erika Cifuentes
Teléfono: (57) 312 532 7592

AlfaGamma

| Descripción | Imagen | Cantidad | Vr/Unitario | IVA 19% | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Puesto modular PM06<br>Suministro e instalacion de puesto modular de medidas 1.20m X 0.60m que constan de 1 superficie con pasacables en tablex de 30mm enchapada en formica, filos rematados en canto rigido, costado en lámina coldroll pintada en pintura electroestática con niveladores enroscables, con cajonera challenger 2x1 metálica o en madecor de 15mm con correderas full station, trampa de 3 cajones, manijas y chapa de seguridad. Color y diseño a elegir. |  | 21 | $ 1.037.000 | $ 197.030 | $ 25.914.630 |
| Puesto modular PM01<br>Suministro e instalacion de puesto modular de medidas 1.20m X 0.60m que constan de 1 superficie con pasacables en tablex de 30mm enchapada en formica, filos rematados en canto rigido, costado en lámina coldroll pintada en pintura electroestática con niveladores enroscables, con cajonera 2x1 metálica o en madecor de 15mm con correderas full station, trampa de 3 cajones, manijas y chapa de seguridad. Color y diseño a elegir. |  | 21 | $ 935.000 | $ 177.650 | $ 23.365.650 |
| **SILLAS PRESIDENTE** | | | | | |
| Monaco Presidente<br>Sillón con diseño ergonómico.<br>Espaldar con marco perimetral en polipropileno de alto impacto tapizado en malla.<br>Brazos en polipropileno regulables en altura con cojines inyectados en espuma.<br>Soporte lumbar graduable en altura y profundidad 2D con cojines en espuma inyectada.<br>Mecanismo Syncro de 5 posiciones de bloqueo.<br>Asiento en polipropileno con espuma inyectada de alta densidad tapizado en espuma inyectada tapizado en malla antitranspirante.<br>Cabecero graduable en altura y basculante 2D tapizado en malla.<br>Base de 5 puntas en aluminio pulido.<br>Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento. |  | 23 | $ 987.000 | $ 187.530 | $ 27.014.190 |
| Kabul Presidente<br>Sillón con diseño ergonómico<br>Espaldar con marco en polipropileno de alto impacto con malla gris.<br>Soporte lumbar regulable en altura y profundidad 2D.<br>Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla gris.<br>Brazos regulable en altura, gira y desliza 3D con cojín en poliuretano.<br>Mecanismo basculante y graduación de altura en asiento.<br>Asiento en polipropileno con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla antitranspirante.<br>Base de 5 puntas en nylon reforzado al 30% con fibra de vidrio.<br>Ruedas 100% nylon de doble de pista de suave rodamiento. |  | 23 | $ 697.000 | $ 132.430 | $ 19.076.890 |
| Nairobi Presidente<br>Sillón con diseño ergonómico.<br>Espaldar tapizado en malla poliéster con marco en polipropileno de alto impacto.<br>Soporte lumbar regulable en altura y profundidad 2D tapizado.<br>Cabecero graduable en altura y basculante 2D tapizado en malla.<br>Brazos en polipropileno regulables en altura, gira y desliza 3D<br>Mecanismo Syncro de 4 posiciones de bloqueos.<br>Asiento en polipropileno con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla negra.<br>Base en nylon negro reforzado al 30% con fibra de vidrio<br>Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento. |  | 23 | $ 632.000 | $ 120.080 | $ 17.297.840 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SILLAS GERENTE - EJECUTIVA** | | | | | | |
| Nairobi Gerente<br>Sillón con diseño ergonómico.<br>Espaldar tapizado en malla poliéster con marco en polipropileno de alto impacto.<br>Soporte lumbar regulable en altura y profundidad 2D tapizado.<br>Brazos en polipropileno regulables en altura, gira y desliza 3D<br>Mecanismo Syncro de 4 posiciones de bloqueos.<br>Asiento en polipropileno con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla negra.<br>Base de 5 puntas en cromo.<br>Ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento. |  | 23 | $ 603.000 | $ 114.570 | $ | 16.504.110 |
| Hawai Ejecutiva<br>Mecanismo basculante.<br>Graduación de altura en asiento.<br>Ajuste en recueste de silla cuando no esta en posición fija.<br>Espaldar con marco en polipropileno de alto impacto tapizado en malla.<br>Soporte lumbar graduable en altura.<br>Brazos graduables en altura y profundidad 2D.<br>Base de 5 puntas cromada. |  | 23 | $ 496.300 | $ 94.297 | $ | 13.583.731 |
| Estambul Gerente<br>Espaldar tapizado en malla negra.<br>Soporte lumbar graduable en altura y profundidad 2D.<br>Brazos graduables en altura.<br>Asiento tapizado en paño con espuma de alta densidad.<br>Graduación en altura de asiento.<br>Mecanismo basculante.<br>Ajuste en recueste de silla cuando no esta en posición fija.<br>Base en nylon reforzada al 30% con fibra de vidrio<br>Ruedas nylon. |  | 23 | $ 466.300 | $ 88.597 | $ | 12.762.631 |
| **SILLAS INTERLOCUTORAS** | | | | | | |
| Escocia Interlocutor<br>Silla ergonómica<br>Espaldar con marco en polipropileno de alto impacto con malla negra.<br>Brazos fijos en polipropileno.<br>Estructura metálica fija tipo trineo en tubo redondo terminado en cromo o en pintura electrostática con soportes plásticos.<br>Asiento con espuma de alta densidad y tapizado en paño color según elección<br>Colores asiento: Azul, verde, rojo y negro. |  | 28 | $ 418.100 | $ 79.439 | $ | 13.931.092 |
| Irlanda Interlocutor<br>Espaldar con marco en polipropileno de alto impacto con malla negra.<br>Estructura metálica fija tipo trineo en tubo redondo terminado en cromo con soportes plásticos.<br>Asiento con espuma de alta densidad tapizado en paño.<br>Brazos fijos en polipropileno. |  | 28 | $ 358.000 | $ 68.020 | $ | 11.928.560 |
| Atlanta Interlocutor<br>Espaldar en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida.<br>Asiento con espuma de alta densidad tapizado en paño<br>Brazos fijos en polipropileno<br>Estructura metálica fija tipo trineo en tubo redondo de 1" calibre 16 con terminación en pintura electrostática o cromada. |  | 28 | $ 335.350 | $ 63.717 | $ | 11.173.862 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Isosceles Interlocutor<br>Espaldar interno en polipropileno con estructura metálica y carcaza en polipropileno.<br>Espuma rosada N° 5 de alta resistencia.<br>Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada y moldeada densidad 60m/g<br>Asiento y espaldar tapizado en paño color a elegir.<br>Estructura tubular rectangular 30x15 Cal. 16 y amarres en tubo redondo 5/8.<br>Terminado en pintura electrostática o en acero con terminación en cromo. |  | 28 | $ 207.000 | $ 39.330 | $ | 6.897.240 |

**CONDICIONES COMERCIALES**

| | |
|---|---|
| TIEMPO DE ENTREGA: | 15 días hábiles a partir de la aprobación de las fichas técnicas y entrega de documentación solicitada. Pedidos adicionales o cambios que se generen para este proyecto se regirán por estas mismas condiciones comerciales. |
| FORMA DE PAGO: | 50% de anticipo para iniciar el proyecto y 50% contra entrega a satisfacción. |
| VIGENCIA DE LA OFERTA | 30 días |
| GARANTIA: | 5 años de garantía para mobiliario y 3 años de garantía para sillas referente a materia prima, fabricación o/y instalación |
| ALMACENAMIENTO: | En el caso que el cliente no esté listo para recibir el mobiliario en la fecha acordada, este reconocerá un almacenamiento, maniobra y flete extra, liquidados por el tiempo que el material permanezca en la planta de producción. |
| INSTALACIÓN | El valor de la instalación está incluido dentro de la cotización para la ciudad de Bogotá a partir de la compra de 3 unidades de mobiliario. En ciudades diferentes aplica recargos por transporte e instalación. Por programación de materiales no se aceptan cambios durante la instalación, la cual se efectuará de acuerdo a las fichas técnicas aprobadas. Cualquier solicitud de cambio se reprogramará después de firmada el acta de entrega. En caso de suspensión de la instalación esta se reprogramará de acuerdo con los tiempos que maneja ALFA GAMMA. Una vez instalado el producto se realizará el acta de entrega parcial o total y será responsabilidad del cliente/contratante el correcto uso y conservación del mismo. SI el cliente en el momento de la entrega del proyecto no cuenta con el área disponible para la instalación, ALFA GAMMA podrá facturar el 90% del valor del proyecto y el restante 10% será facturado una vez se realice la instalación. |
| NOTA | Este diseño y los productos que lo componen son propiedad intelectual de ALFA GAMMA.; salvo diseños que hayan sido suministrados por nuestros clientes.<br><br>Esta cotización está sujeta a inventarios (Stock) y a verificación de medidas en obra, momento en el cual se pueden llegar a suscitar algunos ajustes a la misma. El descuento se encuentra incluido dentro de los precios unitarios de la presente. |

| ALCALDÍA DE MOSQUERA | GESTION DE FINANZAS PUBLICAS | Código: | F-GF-04 |
|---|---|---|---|
| | | Fecha: | 08/01/2020 |
| | **SOLICITUD CDP INVERSION** | Pagina | 1 de 1 |
| | | Versión: | 3 |

| Fecha de Solicitud | 01/11/2022 | Solicitud No. | 20221721 |
|---|---|---|---|
| Nombre de quien solicita:JUAN CARLOS CELIS HERNANDEZ | | | |
| Dependencia Solicitante:SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | |

| | |
|---|---|
| Eje (PDM) | 2G MOSQUERA GANA EN SEGURIDAD - CERO TOLERANCIA CONTRA LA DELINCUENCIA |
| SECTOR | JUSTICIA Y SEGURIDAD |
| PROGRAMA | JUNTOS POR LA SEGURIDAD |
| PROYECTO | 20202547300021:FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA GANAR SEGURIDAD EN MOSQUERA CUNDINAMARCA |

META(S) PRODUCTO

339:Garantizar un (1) servicio de apoyo anual a los organismos de seguridad y justicia del municipio con pago de servicios públicos, equipos tecnológicos y mobiliario propicio para la atención al público y la ejecución de los procesos.

| RUBRO / FUENTE | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501029.4523001.339.C307 | MAQUINARIA Y EQUIPO / R.B. LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA), Meta:339, CpC: | 18,600,000.00 |
| Valor total de la disponibilidad presupuestal | | $18,600,000.00 |
| Valor en Letras:DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE | | |

OBJETO : COMPRA DE MOBILIARIO PARA FACILIATR LOS PROCEDIMIENTOS Y APOYO A LA GESTION DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Aprobó:_____ ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:_____ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó:_____ SEC. DESPACHO Y/O JEFE DE OFICINA

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

| dd | mm | aaaa |
|---|---|---|
| | | |

No. CDP

Firma: _____

SECRETARIA DE HACIENDA
MOSQUERA CUNDINAMARCA
0 8 NOV 2022
10:32am
RECIBIDO

# MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**Número: 2022003271**

**Fecha:** 08/11/2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

## CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

**Nombre:** TERCERO PARA CONTRATAR
**Nit / C.C.:** 999999999

| RUBRO / FUENTE | COD. EQUIVALENTE | NOMBRE | Valor |
|---|---|---|---|
| 2.3.2.01.01.003.03.02.4501 029.4523001.339.1307 | | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FUENTE: 1307-R.B. LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA) | 18,600,000.00 |
| | | **Total Disponibilidad:** | **18,600,000.00** |

**CONCEPTO:**

COMPRA DE MOBILIARIO PARA FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS Y APOYO A LA GESTION DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

**Son:** DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

**Dependencia Solicitante** SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
**Responsable:** JUAN CARLOS CELIS HERNANDEZ
**Cargo:** SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:** 31/12/2022 **Modificador:**

| Revisó | Elaboró | Aprobó |
|---|---|---|
| HUGO ARMANDO SALINAS R.<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO | HUGO ARMANDO SALINAS R.<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS<br>SECRETARIA DE HACIENDA |

| 1. GENERALIDADES | |
|---|---|
| ***Fecha de Elaboración del Estudio:*** | 11 de noviembre de 2022 |
| ***Secretaría Solicitante:*** | SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA |
| ***Naturaleza:*** | COMPRAVENTA |
| ***Proceso de Selección*** | MÍNIMA CUANTÍA |

## 2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Mediante Acuerdo Municipal No. 3 del 4 de junio de 2020, el municipio de Mosquera adoptó el Plan de Desarrollo "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023". Dentro del mismo se estableció la meta de "Garantizar un (1) servicio de apoyo anual a los organismos de seguridad y justicia del municipio con pago de servicios públicos, equipos tecnológicos y mobiliario propicio para la atención al público y la ejecución de los procesos." Por ello a través de comunicado enviado por el Comandante de estación se solicitó a la administración municipal la adquisición de mobiliario para la adecuación y modernización de los elementos de trabajo de la estación de Policía y toda vez que dicha adquisición quedo contemplada dentro de las metas a desarrollar se hace necesario cumplir con los compromisos establecidos a través de la adquisición de escritorios y sillas.

De esta forma con la compra de mobiliario de oficina se brindara apoyo al funcionamiento de las actividades de seguridad del municipio con el fin de ofrecer adecuadas condiciones al personal que labora dentro de la Estación de policía con la adquisición de escritorios, sillas para el personal y sillas para la atención de comunidad.

Que con base en lo anterior se reunió el comité de orden público el día 14 de febrero de 2022, donde se realizó la presentación del proyecto ante el comité y en el mismo se generó la aprobación por parte de todos los miembros para la asignación de los recursos con el fin de adquirir algunos elementos para la policía incluido el mobiliario de oficina, esto teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 418 de 1997, Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones", prorrogada por la Ley 1738 de 2014, en su Art. 122, determina la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), estableciéndolo como una cuenta especial cuyo objeto es garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial; donde los recursos que recauden las entidades territoriales por concepto de contribución especial, deben invertirse por el Fondo Cuenta Territorial en la realización de gastos destinados a propiciar dicha seguridad entre ellos "...los servicios personales, dotación y raciones'.

Que en la actualidad existe gran cantidad de oferentes que pueden suministrar los elementos que del presente proceso se desprenden y que no son de difícil consecución en el mercado nacional, y que se pueden adquirir a nivel local o nacional y no requieren de procesos de importación.

Que los elementos a adquirir deben ser nuevos y cumplir con las medidas y características técnicas que se describen en las fichas técnicas anexas al proceso, para lo cual se cuenta con 15 días para la entrega a la entidad una vez suscrita el acta de inicio.

| | |
|---|---|
| **Factores de Selección:** | Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante. |

## 3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

**Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía**

**Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:**
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

| | |
|---|---|
| **Objeto del contrato:** | *Compra de mobiliario para facilitar los procedimientos y apoyo a la gestión de la Policía del Municipio de Mosquera* |

**Línea del plan de adquisiciones:** 1464

**Clasificación UNSPSC:**

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

| CLASIFICACION UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 56101703 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles de alojamiento | Muebles de oficina | Escritorios |
| 56112103 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles comerciales e industriales | Asientos | Sillas para visitantes |
| 56112105 | Muebles, mobiliario y decoración | Muebles comerciales e industriales | Asientos | Sillas para ejecutivos |

**DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:**

| Ítem | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Puesto modular, medidas 1.20m X 0.60m superficie enchapada en formica con pasacables en tablex de 30mm, terminado en canto rigido, costado en tubo cuadrado de 2" pintada en pintura electroestática con niveladores enroscables, con cajonera 2x1 metálica o en madecor de 15mm con correderas full station, trampa de 3 cajones, manijas y chapa de seguridad. Color y diseño a elegir. Debe incluir instalación | 10 |
| 2 | Silla ergonómica giratoria en espuma de alta densidad y tapizados, ruedas en nylon mínimo 50 mm y base en nylon mínimo 64 mm graduable con acción de cilindro neumático, espaldar alto graduable tanto en inclinación como en profundidad Color a elegir. | 10 |
| 3 | Silla interlocutora tapizada en asiento y espaldar, espuma de alta densidad, estructura metálica en tubular rectangular con pintura electroestática o en acero con terminación en cromo | 14 |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. El contratista deberá mantener los precios de la oferta económica presentada.
2. El contratista realizara la labor contratada en los términos establecidos en el contrato.
3. Realizar la respectiva entrega de los bienes objeto del contrato en la ubicación establecida por el supervisor del contrato
4. Realizar la instalación del mobiliario adquirido en las instalaciones establecidas por el supervisor del contrato, asumiendo los gastos que para ello haya lugar,
5. Suministrar los bienes objeto del contrato según los requerimientos y fichas técnicas, elementos que deberán ser totalmente nuevos y cumplir con las especificaciones de calidad.
6. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas dentro de los dos días siguientes a la fecha de reclamación o a la puesta en conocimiento y observaciones del supervisor.
7. Informar oportunamente a la Alcaldía sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato
9. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al supervisor del contrato o a la autoridad competente.
10. Por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del contrato sin previa justificación que debe ser aceptada por la Alcaldía de Mosquera.
11. El contratista asumirá todos los gastos de transporte e instalación de los bienes a adquirir.
12. Constituir las demás garantías establecidas en el contrato

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**
Dieciocho millones seiscientos mil pesos moneda corriente ( $18.600.000)

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días.

**FORMA DE PAGO:**
El municipio cancelará al contratista en un (1) pago una vez entregada la totalidad de prodcutos, según factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato entrada al almacén y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio según los requerimientos del supervisor; así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

| | | |
|---|---|---|
| **LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:** Mosquera Cundinamarca | | |
| **SUPERVISIÓN:** Nombre: DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMIREZ Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana | | |
| ***5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA*** | | |
| Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) | Nº 2022003271 | Valor: $18.600.000 |

***6. GARANTÍAS***

**Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías**

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

| TIPIFICACION | VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Calidad de los bienes | 10% | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Cumplimiento | 10% | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |

***7. BANCO DE PROYECTOS***

| | |
|---|---|
| **Nombre del Proyecto:** | Fortalecimiento de Herramientas para Ganar en Seguridad en Mosquera Cundinamarca |
| **Número BPIN:** | 2020254730021 |

***8. EXPERIENCIA***

| | |
|---|---|
| **Experiencia:** | El proponente deberá acreditar a través de certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación haber ejecutado 2 contratos que se relacionen con el manejo o compraventa de mobiliario de oficina cuyo valar sumado sea igual o superior al 100% del presente presupuesto. |

***9. FIRMAS AUTORIZADAS:***

**Firma responsable:**
**Líder de la Necesidad de Contratación**
**Nombre: DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMIREZ**
**Cargo: Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana**
**Elaboro:** Erika Cifuentes P.U